

Recoleta, 13 de diciembre de 2019.

Señor
Julio Cesar Hinojosa
info@mercadohidrico.cl
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted con el fin de responder a la solicitud que ingresara al portal de transparencia con fecha 11 de diciembre de 2019 con el N° **MU263T0003723**.

Respecto a la información sobre los derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y/o subterráneas inscritas y vigentes a nombre de este cementerio, debo informar que en la actualidad no existen inscripciones de esa naturaleza a nombre de esta institución en el Conservador de Bienes Raíces, no obstante que hasta el 23 de junio del año 2003, este cementerio era dueño de los derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en dos regadores de agua del canal de Maipo, con el cual se regaba el Cementerio General, que se encontraban inscritos a fojas 83 N° 125 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto.

Los derechos de aprovechamiento de aguas señalados en el párrafo anterior, fueron enajenados por la Ilustre Municipalidad de Recoleta, mientras ejercía de alcaldesa la señora Sol Letelier Gonzalez y ratificados por el acuerdo del Concejo Municipal N° 64, de fecha 02 de junio de 2009, el que fue promulgado a través del Decreto exento N° 2140 de fecha 09 de junio de 2009.

Es todo cuanto puedo informar a usted.



Raschid Saud Costa
Director